

**Sesión ordinaria número CD-38/2015** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del miércoles veintitrés de septiembre de dos mil quince. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; el doctor Abraham Mena y el licenciado José Ángel Tolentino, ambos Directores Suplentes. La licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor, Directora Suplente, está ausente con excusa. **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-37/2015 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.- **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-37/2015 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-37/2015.- 5.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA 24-2014.-** El Intendente de Investigaciones licenciado Aldo Cáder y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito evacuando informe justificativo dentro del proceso contencioso administrativo referencia 24-2014, promovido por GASOLUB, S. A. de C. V. contra una multa por falta de colaboración. En el informe se le pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **A.-** admitir el escrito; **B.-** tener por rendido el informe requerido; y **C.-** previo los trámites legales, pronunciar sentencia declarando la legalidad de los actos reclamados. **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE RINDE EL INFORME JUSTIFICATIVO E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- 6.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA 136-2012.** El Intendente de Investigaciones licenciado Aldo Cáder y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito evacuando el traslado final dentro del proceso contencioso administrativo referencia 136-2012 promovido por DIGICEL, por haber acordado fijar las tarifas de llamadas de líneas fijas a móviles. En el traslado final se le pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **A.-** admitir el escrito; **B.-** tener por rendido el informe requerido en los términos expuestos, en el entendido de que la sociedad demandante no evacuó el traslado final que le fuera conferido; y **C.-** pronunciar en el menor tiempo posible sentencia, declarando la legalidad de los actos reclamados. **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE EVACÚA EL TRASLADO FINAL E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- 7.- CONCENTRACIÓN ECONÓMICA SC-004-S/C/R-2012.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las trece horas y veinte minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Abraham Mena

José Ángel Tolentino